



La UIT es una organización mundial en la que los gobiernos y la industria colaboran para coordinar el establecimiento y la explotación de redes y servicios mundiales de telecomunicaciones; su cometido es la normalización, la coordinación y el desarrollo de las telecomunicaciones internacionales, incluidas las radiocomunicaciones y la armonización de políticas nacionales.

La UIT adopta reglamentos y tratados internacionales que rigen la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas, para servicios terrenales y espaciales, así como la utilización de las órbitas de satélite, instrumentos éstos que sirven de marco para la legislación nacional de los diferentes países. Asimismo, prepara normas para promover la interconexión de sistemas de telecomunicaciones a escala mundial, independientemente del tipo de tecnología utilizada y promueve el desarrollo de las telecomunicaciones en los países en desarrollo.

La UIT organiza exposiciones y foros mundiales y regionales donde se reúnen los representantes más influyentes de los gobiernos y de la industria de las telecomunicaciones con objeto de intercambiar ideas, conocimientos y tecnología en beneficio de la comunidad mundial y, en particular, de los países en desarrollo.

AVISO DE VACANTE N.º P1-2010

Fecha de publicación: 7 de enero de 2010 Plazo para la presentación de candidaturas: 8 de marzo de 2010	Se insta a la presentación de candidaturas femeninas
Funciones: Asesor(a) sobre estrategias de promoción y comunicación	Número del empleo: PM04/P4/223
Clase del nombramiento*: Periodo fijo de dos años	Fecha de entrada: Lo antes posible
Grado: P.4	Lugares de destino: Sede de la UIT Ginebra, Suiza

Secretaría General

La Secretaría General dirige todos los aspectos administrativos y financieros de las actividades de la Unión, incluida la aplicación de las normas administrativas sobre cuestiones operacionales, la difusión de información sobre telecomunicaciones a efectos operacionales y otros, la prestación de asistencia jurídica a las Oficinas de la Unión y los departamentos de la Secretaría General, el apoyo logístico a las actividades de la Unión incluidas las conferencias, la coordinación de las labores de la Unión con otras organizaciones internacionales, la difusión de información a los Estados Miembros y Miembros de los Sectores, la prensa, los usuarios colectivos e individuales de las telecomunicaciones y el público en general. La Secretaría General está encargada también de la organización de las exposiciones y los foros mundiales de telecomunicaciones.

Unidad organizativa

Dentro de la Secretaría General, el Departamento de planificación estratégica y relaciones con los miembros (SPM) asesora al Secretario General respecto de los desafíos estratégicos y sus implicaciones para la Unión en un entorno de telecomunicaciones/TIC que evoluciona con rapidez; formula propuestas estratégicas de futuro destinadas al equipo de dirección de la UIT, con el fin de garantizar que la organización cumple los objetivos que le han sido asignados por los Miembros; planifica y coordina las actividades corporativas y estratégicas a fin de garantizar que son acordes con los objetivos de los Miembros; dentro de la Secretaría General, organiza y proporciona los servicios de secretaría para la Conferencia de Plenipotenciarios, el Consejo y otras reuniones con el objetivo de lograr el mayor grado de participación posible de los Estados Miembros y Miembros de Sector; desarrolla y mantiene relaciones estables con los Estados Miembros, los Miembros de Sector y otras entidades, así como con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. El Departamento también se encarga de proporcionar asesoramiento especializado en materia de

* El tipo y la duración del nombramiento de candidatos internos dependerá de su situación contractual.

estrategias de comunicación y promoción, así como de elaborar y aplicar, en colaboración con los tres Sectores, el plan de comunicación corporativa de la Unión con miras a promover el protagonismo de la UIT en el campo de las telecomunicaciones y las TIC.

Atribuciones / Responsabilidades

Bajo la supervisión del Jefe de la División de Asuntos Exteriores y Comunicación de la Unión, en el Departamento de Planificación Estratégica y Relaciones con los Miembros de la Secretaría General, el/la titular promueve las actividades de la Unión Internacional de Telecomunicaciones con miras a potenciar la visibilidad, la difusión y el prestigio de la Unión en la esfera de las telecomunicaciones y las TIC. El/la titular:

- Marcha a la vanguardia en cuanto a la planificación estratégica, la concepción y aplicación de vastas y complejas campañas de promoción y comunicación (por ejemplo, programas de información pública para una región, aspectos específicos de temas de amplio alcance, etc.).
- Elabora y propone una estrategia de promoción y comunicación de la UIT destinada a los principales agentes comerciales en la esfera de las telecomunicaciones y las TIC, con miras a intensificar la participación y contratación de Miembros de Sector y Asociados, en colaboración con la División de Gobernanza Empresarial y Miembros.
- En coordinación con los Sectores de la UIT, propone y lleva a la práctica estrategias de promoción de las actividades de alto nivel de la UIT tales como la celebración del Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (DMTSI), con el fin de potenciar la visibilidad y credibilidad de la UIT; identifica y examina oportunidades de promoción, recomienda opciones, así como medidas tácticas y ejecutorias específicas para diversas regiones/países; evalúa la eficacia relativa de las estrategias y actividades seleccionadas y recomienda modificaciones.
- Propone, organiza, realiza y dirige actividades y campañas de promoción relacionadas con la participación de la UIT en eventos y exposiciones externos e internos; entabla y mantiene contactos con importantes agentes del sector industrial, otras organizaciones internacionales o de telecomunicaciones, con miras a planificar y coordinar actividades de promoción conjuntas destinadas a aumentar el interés del sector industrial en los trabajos de la Unión.
- Concibe nuevas ideas, productos y materiales de promoción y comunicación, en forma impresa pero fundamentalmente para su distribución electrónica, con el fin de aumentar la visibilidad de la UIT en el ámbito de las telecomunicaciones y las TIC, y destinados a diferentes comunidades culturales.
- Se mantiene al corriente de las nuevas ideas y adelantos en el entorno de la promoción y la comunicación, con el fin de mantener sus actividades en consonancia con las tendencias actuales. Elabora directrices generales de promoción y comunicación.
- Participa en conferencias, reuniones, exposiciones y eventos industriales, a efectos de promover las actividades de la Unión.
- Elabora informes sobre los logros y objetivos de las estrategias de promoción y comunicación.
- Proporciona asesoramiento al personal directivo de la UIT en asuntos relativos a la promoción y la comunicación y responde a las solicitudes de información, explicaciones y presentaciones de los miembros de la comunidad internacional de telecomunicaciones, velando por que las respuestas estén actualizadas, sean completas y promuevan una comprensión positiva de los objetivos y la labor de la UIT.
- Actúa como coordinador para la plataforma de medios sociales de la UIT en la web.
- Realiza otras tareas, según las necesidades.

Calificaciones requeridas

- Título universitario avanzado en publicidad, comercialización/promoción, comunicaciones, periodismo, relaciones públicas o internacionales o un ámbito conexo O formación en una institución docente de enseñanza superior de reputación reconocida, sancionada por un título de nivel equivalente a un título universitario superior en uno de los campos mencionados. En caso de que no se encuentre ningún candidato adecuado titular de un diploma avanzado, se podría aceptar en su lugar a un titular de un diploma universitario de primer nivel en uno de los ámbitos mencionados que posea la experiencia pertinente.
- Por lo menos siete años de experiencia pertinente y práctica, al menos tres de los cuales tratando asuntos internacionales, en cargos relacionados con la comercialización, la promoción, la comunicación empresarial, la información pública o las relaciones con los medios de comunicación.
- Excelentes conocimientos de uno de los seis idiomas de la Unión (árabe, chino, español, francés, inglés o ruso) y muy buenos conocimientos de un segundo idioma. Se valorarán los conocimientos de un tercer idioma oficial de la Unión. (En virtud de lo dispuesto en la Resolución 626 del Consejo, se podrán flexibilizar las exigencias lingüísticas cuando se trate de candidatos de países en desarrollo.)

Competencias

- Sensibilidad política. Habilidad, iniciativa, aplomo y aptitudes de negociación. Amabilidad, tacto, diplomacia y capacidad para trabajar eficazmente con personas de diferente contexto nacional y cultural.
- Excelentes aptitudes interpersonales y de conceptualización.
- Capacidad para comunicarse por escrito y oralmente de una manera sucinta, clara y persuasiva. Aptitudes para hablar en público.
- Experiencia demostrada en reflexión creativa y estratégica, comunicación oral, redacción, edición y divulgación eficaz de información.
- Destacadas aptitudes de organización y aguda atención a los detalles; aptitud para aprender y aplicar nuevas capacidades, fijar prioridades y gestionar con eficacia una diversidad de actividades con sujeción a múltiples plazos; motivación y buena disposición para tomar iniciativas y asumir plena responsabilidad por las actividades seleccionadas.

Condiciones de empleo

La UIT ofrece unas condiciones de empleo atractivas en las que se incluyen:

- un sueldo de base neto anual (sujeto a deducciones obligatorias de la Contribución a la Caja de Pensión y al Seguro de Salud) al igual que un ajuste de destino variable por un total de 126 864 USD a 165 504 USD (con persona a cargo) o de 118 138 USD a 153 088 USD (sin persona a cargo), 30 días de vacaciones anuales, y
- si procede: asignación para personas a cargo, asignación escolar, asignación para vivienda, gastos de viaje y mudanza, vacaciones en el país de origen.

Si desea más información concerniente a las condiciones de empleo, pulse el enlace siguiente [web](#).

Si desea postular

Los candidatos externos deben enviar la solicitud acompañada del formulario de Historial Personal de la UIT ([PHF](#)), disponible en la dirección web de la UIT, debidamente cumplimentado a la División de Administración de Recursos Humanos. **No se tomarán en cuenta las candidaturas presentadas sin el Historial Personal de la UIT.**

Información adicional

- En virtud de la Resolución 48 (Rev. Antalya , 2006) de la Conferencia de Plenipotenciarios:
 - Al efectuar la selección entre los candidatos que reúnan los requisitos para un empleo, se dará preferencia a los procedentes de regiones del mundo insuficientemente representadas en el personal de la Unión.
 - Cuando ningún candidato reúna todas las aptitudes requeridas, la contratación podrá efectuarse en el grado inmediatamente inferior.
- En virtud de la Resolución 1187 del Consejo 2001, se alienta a los Estados Miembros y Miembros de Sector a proponer para los puestos del personal de la UIT, especialmente en los niveles profesional y superior, a candidatos adecuadamente cualificados de sexo femenino.
- Las candidaturas provenientes del exterior podrán presentarse por conducto de una administración. Las candidaturas se podrán también someter directamente a la Unión en la inteligencia de que, en este caso, el Secretario General consultará normalmente a las administraciones de los países de que sean nacionales los candidatos antes de proceder a la selección final.
- Los cónyuges y los hijos solteros de la familia de los funcionarios internacionales tienen acceso al mercado laboral suizo, a reserva de las condiciones establecidas por las autoridades suizas competentes.
- **La edad reglamentaria para la jubilación del personal que ingrese o se reincorpore al servicio después del 1 de enero de 1990 es de 62 años. Normalmente sólo se tomarán en consideración las candidaturas de personas que puedan desempeñar el cargo por la duración del contrato.**

SÓLO SE CRUZARÁ CORRESPONDENCIA CON LOS CANDIDATOS QUE HAYAN SUPERADO LA SELECCIÓN PREVIA



La UIT es un entorno sin humo